

FRUTCOUNTRY S.A

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y Miembros del Directorio FRUTCOUNTRY S.A , Guayaquil 10 de marzo del 2016

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de ANANIGLOBAL S.A. entidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las siguientes disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revision que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la funcion de Comisaria establecidas en la Ley de Compañías.

2. La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de Estados financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas internacionales de información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
5. Con base a procedimientos adicionales de revision de cuentas hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

FRUTCOUNTRY S.A.

Comisaria


ING. LIGIA JARAMILLO

Comisario Principal
Guayaquil, 10 de Marzo del 2016